



## Propuestas de la Asociación de Profesores y Estudiantes de Música de Asturias referidas a la implantación de la LOE en nuestra comunidad

Con la implantación de la Ley Orgánica de Educación en el Principado de Asturias, la Consejería de Educación y Ciencia optó por reducir la presencia horaria de las materias de Educación Artística, en Educación Primaria, y de Música en Educación Secundaria Obligatoria. Esta situación ha dado como resultado que, a partir de la implantación del Decreto 74/2007, de 14 de junio, **el Principado de Asturias se ha convertido en la comunidad autónoma sin lengua cooficial con menor carga horaria de enseñanza musical en Educación Secundaria Obligatoria de todo el Estado.**

A lo largo del curso 2006-2007 la Asociación de Profesores y Estudiantes de Música de Asturias (APEMA) entregó diversos documentos y mantuvo entrevistas con diferentes representantes de la Consejería, en relación a la drástica reducción de la carga lectiva de Música y advirtiendo de las nefastas consecuencias que tal decisión acarrearía en la educación integral del alumnado y en la calidad de la enseñanza, además de la repercusión negativa que tendría en la plantilla de docentes de este sector. Ninguno de los planteamientos aportados por el profesorado de Música a través de esta asociación, en cuanto a horario, currículo o medidas de atención a la diversidad fue tenido en cuenta por nuestra consejería.

Tras la aparición del RD 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE 6 de noviembre de 2007), por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, y dado que actualmente en nuestra comunidad se está trabajando en su ordenación y currículo, así como en la implantación de la LOE en 2º y 4º de ESO, nuestra asociación desea elevar ante ustedes las siguientes propuestas:

- 1) Que en el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se oferte obligatoriamente Historia de la música y de la danza como materia optativa. Desde APEMA consideramos que, teniendo en cuenta que corresponde a las administraciones educativas la regulación de las materias optativas del bachillerato, esta propuesta está perfectamente justificada por la trayectoria de la materia de *Historia de la música* como optativa de modalidad en el bachillerato en los últimos años -vinculada, incluso, a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)-, y por un currículo absolutamente afín a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2) Que sea el profesorado perteneciente al cuerpo de enseñanza secundaria de la especialidad de Música quien imparta de manera exclusiva las materias de modalidad del bachillerato de Artes Análisis musical I y II, Historia de la música y de la danza y Lenguaje y práctica musical.
- 3) Ya que en 4º de ESO los centros podrán ofrecer una materia optativa de proyectos relacionados con cada uno de los ámbitos científico-tecnológico, sociolingüístico y artístico, que la Consejería permita la oferta de dos optativas procedentes de un mismo ámbito, en el caso de que no se oferte optativa desde alguno de los ámbitos restantes (por ejemplo, que puedan ofertar una optativa el Departamento de Música y otra el de Plástica, si desde el ámbito sociolingüístico o del científico-tecnológico no se oferta ninguna).



Incidimos en este punto dada la gran demanda con que cuentan actualmente en nuestra región las materias optativas cuyos contenidos desarrollan las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el campo musical (con denominaciones similares a *Informática musical*), o los talleres de práctica musical (vocal y/o instrumental).

4) Que la materia de *Música* pueda ofertarse como optativa específica dentro de los programas de diversificación curricular.

5) Poder realizar desdoblamientos de grupo y/o refuerzos dentro del aula, ya que dar clase a un alumnado tan diverso como el de nuestra materia resulta muy complejo en grupos numerosos. Adoptar este tipo de medidas de atención a la diversidad redundaría en una atención más individualizada de las necesidades de los alumnos y alumnas, y, con ello, en una mejora de su rendimiento académico y crecimiento personal.

Esperamos que el nuevo responsable en la Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica se muestre sensible a las demandas y planteamientos que expone el profesorado de Música de nuestra región a través de este documento elaborado por APEMA.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo,

Fdo.: Mercedes Martínez Astorga  
Presidenta de APEMA

En Oviedo, a 13 de febrero de 2008